

Lo minoritario sexual: una interpretación crítica¹

Gabriel Guajardo Soto

En este artículo se desarrolla una interpretación crítica de la categoría de *minorías sexuales* para dar cuenta de la diversidad de experiencias y construcciones identitarias de las personas y grupos homobisexuales al interior de un orden. Básicamente, se plantea que lo *minoritario sexual* alude a las relaciones de poder de un sistema sexo/ género desigual cuyo eje de significación es la hipercorporalización de los sujetos humanos, prescindiendo de sus dimensiones éticas, políticas, sociales, espirituales, u otras que les otorguen un estatuto pleno en la esfera pública.

Lo minoritario sexual como espacio de un otro

Si bien desde las ciencias sociales y humanas durante todo el siglo XX lentamente se acrecentó un acervo de conocimiento² de la diversidad sexual de la humanidad³ que indicaba la tolerancia o aceptación de la homosexualidad en numerosas culturas, las sociedades occidentales han pretendido universalizar su hostilidad o antagonismo con las personas de orientación homosexual, bisexual o lésbica, incluso ubicándolas hasta fines del siglo recién pasado en el campo de la patología médico-psiquiátrica o del delito legalmente definido. De hecho, cada uno de los términos de identificación que se aluden tiene una carga valórica actualmente discutida y no corresponden a meras descripciones técnicas del comportamiento e incluso no son pertinentes en todas las culturas y países⁴.

Aún cuando en América existen países y Estados que mantienen prohibiciones legales y no legales en el campo sexual y emocional diferente a la heterosexual, crecientemente se modifican o se discuten públicamente las definiciones culturales y las normas en el campo de la sexualidad, reproducción y las relaciones de género entre hombres y mujeres. En este marco, desde la década de los noventa del siglo XX se observó en los diferentes países de la región algunos indicadores de cambios en la situación, tales como: el aumento de publicaciones en los estudios sobre sexualidad y relaciones de género⁵; la inclusión en la agenda pública como tema de debate en los medios de comunicación social; la emergencia de organizaciones civiles que comenzaron a plantear públicamente la existencia de formas de vivir la sexualidad y afectividad homosexual y lésbica⁶; así como, el desarrollo de la prevención comunitaria de la epidemia del SIDA y apoyo a las personas afectadas⁷.

Se han analizado diversos factores que explican este cambio tanto a nivel regional como internacional⁸, cuyas expresiones articulan –de un modo complejo, flexible y culturalmente yuxtapuesto– elementos tradicionales de la cultura popular con la racionalización del discurso científico y jurídico⁹. En este marco, las *minorías sexuales* como noción formarían parte de los fenóme-

nos masivos de la población occidental al proponer una distinción en el campo de la sexualidad y los afectos de las personas y grupos mayoritarios. Esa distinción plantea la imposibilidad de una autonomía de la categoría *minorías sexuales* de la existencia de una mayoría en la sociedad, entendida esta última como totalidad que determina la conducta de los individuos y que se genera en la correspondencia, a lo menos, entre los sistemas cultural, económico, social y político, todos ellos contenidos en fronteras territorial y jurídicamente concebidas.

Sin embargo, la idea de sociedad como espacio referencial en el establecimiento de mayorías es crecientemente cuestionado, principalmente al confluir procesos de globalización que destruyen la idea de frontera con un centro endógeno de decisión y negociación y, por otra parte, la constatación pública y académica de la pluralidad de identidades y adscripciones de los sujetos, constituyendo sus propios referentes de acción social. La sociedad metaforizada como *polis* estalla por nuevas metáforas: el mercado, el flujo de subjetividades y la coexistencia de comunidades identitarias¹⁰.

Esta transformación que experimenta la idea de sociedad tiene efectos en las modalidades de entender el espacio público y la ciudadanía de los individuos, pues ya no es necesaria una correspondencia con un único tipo de sociedad como estándar de evaluación y juicio evaluativo para definir las formas de convivencia según la relación mayorías/ *minorías* y, con mayor radicalidad, abre la duda de la utilidad de categorías legitimadas en la estilización de un tipo de sociedad occidental, moderna, nacional e industrial.

La mayor utilidad de conceptos como *minorías* y mayorías sexuales se logra en la búsqueda de formas de discriminación de las *minorías sexuales* al interior de regímenes autoritarios o democráticos, al regular los conflictos y generar esferas de representación legítima de los intereses sociales y quedar, frecuentemente, las *minorías sexuales* excluidas consensualmente de esa esfera o, igualmente, desde una perspectiva crítica, obtener un rendimiento teórico y político explícito, al relevar las condiciones opresivas, injustas y de explotación de un *otro minoritario*.

Esta estilización conceptual no sólo comprende a un tipo de sociedad occidental metropolitana, sino que también opera a través de la definición de un individuo pre-figurado, estableciéndose un puente fluido entre sociedad y sujeto. En este contexto, el *otro minoritario* oprimido o críticamente liberado de esa opresión, puede ser narrado en su identidad y comportamientos de un modo coherente en un continuo entre hombres y mujeres, humanos y no humanos. Así, en el caso de la homosexualidad la pretensión de agotar e inscribir lo homosexual como horizonte de subjetividades y corporeidades en la construcción de *otro negado* visible, se enfrenta cotidianamente a su desdibujamiento en la multiplicidad de expresiones individuales, sociales y culturales en cada contexto histórico.

En una mirada continental, el mayor rendimiento conceptual que se logra con la etiqueta *minorías sexuales* se encuentra en el establecimiento de comparaciones interculturales en búsqueda de un archivo antropológico e histórico consensual, para, luego,

evaluar esas comparaciones como demostraciones de formas culturales relativas—aquí *minoritarias* y allá *mayoritarias*—o preservar y vigilar los contactos culturales entre sociedades con equivalencias no deseables. En este último aspecto, la necesidad de una cuantificación del comportamiento sexual no heterosexual, luego de resolver problemas metodológicos¹¹ y éticos vinculados a la adscripción a esas etiquetas o la observación de prácticas sexuales, se vincula a las necesidades de ofrecer información en una comunicación institucional de Estado¹² que será evaluada política, geopolítica, religiosa o económicamente en cada país.

Por ejemplo, la elaboración del tópico de la homosexualidad masculina se registra, en el caso chileno, como un hecho sintomático de los cambios que se están produciendo a nivel de la cultura y las reglas de su funcionamiento. Se percibe en sectores medios de la población la existencia de un proceso de cambio cultural, en que se requiere la tolerancia de los hombres gay masculinizados para ser considerado un país moderno y desarrollado, tal como ya se produjo en Estados Unidos y Europa; no obstante se mantienen las restricciones para las mujeres lesbianas y personas bisexuales en la sociedad chilena¹³.

Aproximaciones al campo de la sexualidad desde lo minoritario

Las aproximaciones comparativas en el campo de la sexualidad y en particular cuando se involucran las *minorías sexuales*, forman parte de una constelación de intencionalidades académicas, políticas, geopolíticas y sanitarias, entre otras, que resultan difícil de aislar de las formulación de políticas o medidas públicas de los Estados. Sin embargo, en estos debates y comparaciones es posible distinguir dos campos básicos de construcción de lo minoritario sexual como tópico que registran en su interior distintas visiones. En una primera aproximación, la noción de *minoría sexual* involucra una expresión de identidad que se elabora a partir de contenidos específicos y una diferencia con *otros* sujetos y, en una segunda perspectiva, correspondería a una forma definida por contenidos o efectos sin necesidad de que exista un sujeto que pueda reconocerse en esa etiqueta.

• Minorías sexuales como identidades de contenidos y fronteras definidas

Una aproximación a la noción de minoría sexual enfatiza su definición explícita por contenidos y fronteras de pertenencia/exclusión de determinados individuos en la sociedad, cuya identificación se logra de acuerdo a una taxonomía de comportamientos sexuales y signos centralmente corporales (por ejemplo: pintarse el rostro, gestos, vestimenta), formando parte de esta visión sujetos tales como el maricón, el homosexual afeminado, los gay masculinizados, la lesbiana masculina, el travesti e individuos al interior de la categoría transgénero.

En esta perspectiva adquieren particular importancia las distinciones lingüísticas y de adscripción al interior de las propias *minorías sexuales*, es decir, es tan relevante la diferencia entre un homosexual travesti de un no travesti, como la que se podría

establecer con una persona de orientación heterosexual. El conjunto de estos sujetos, entendidos a partir de sus comportamientos sexuales y signos corporales, corresponderían a las *minorías sexuales* cuya particularidades se lograrían con una coloración de acuerdo al contexto nacional, étnico, socioeconómico y/o generacional, entre otros que se pueden enumerar.

- **Minorías sexuales como identidades de contenidos definidos y fronteras de identidad débiles: *La fragmentación de los sujetos***

Desde la aproximación que enfatiza los contenidos sin definir o prestar preocupación por las fronteras simbólicas, se tiende a desestimar el uso de la noción de *minorías sexuales*, reemplazándolas por otras con mayor potencialidad descriptiva de contenidos referidos a comportamientos o atributos de acciones pero nunca explícitamente a sujetos, individuos o actores sociales. Aquí las *minorías sexuales* y los sujetos, que dan pie a las acciones observadas, se encuentran en silencio. La única presencia es el fragmento del cuerpo en su dimensión sexual: es un cuerpo masculino que se encuentra con otro cuerpo masculino. Un ejemplo, reciente es la categoría de hombres que tienen sexo con hombres (HSH), que si bien permite una versatilidad político/ académica, degrada a un sujeto¹⁴.

- **Minorías sexuales como identidades de contenidos indefinidos y fronteras de distinción marcadas.**

Los sujetos como entes discursivos y sociales ante un orden

Las *minorías* entendidas a partir de sus fronteras sin contenidos específicos o sin mayor valoración cuando se explicitan, en general tienden a relevar la posición de sujetos sexuales ambiguamente definidos en un entorno que les permite reconocerse y diferenciarse de otros en su propia sociedad, o en el extremo, en el mundo social globalizado. En este contexto, la *minoría sexual* es centralmente una diferencia¹⁵ que se logra expresar públicamente en un complejo juego de convergencia entre el sujeto minoritario y una mayoría o, con mayor precisión, entre el sujeto y una hegemonía.

Las *minorías sexuales*, dotadas de expresividad discursiva y social, corresponderían a una articulación identitaria que se lograría a partir de la acción individual o colectiva que se inserta en una lógica de poder. Esta acción puede adquirir su forma en una relación subversiva o perversa con un orden social y cultural históricamente construido. La búsqueda de la transformación de la legislación nacional desigual por leyes igualitarias para todos los ciudadanos, luego del reconocimiento de su diferencia en cuanto a orientación o prácticas sexuales, es ante todo una forma de pertenencia a un orden.

Existen ejemplos emblemáticos en las Américas de estas acciones en los campos de las artes, la política y la solidaridad comunitaria en la dignificación de las personas y grupos que se han reconocido como una identidad. Las organizaciones de derechos civiles gay/ lésbicos y de base comunitaria que han proliferado en América Latina forman parte de este acervo social, cuya

composición no se ajusta necesariamente a una categoría nítida y unívoca de marca sexual.

• **Minorías sexuales como identidades de contenidos y fronteras indefinidas. *Los sujetos como entes fantasmales o síntomas de una crisis en la sociedad y la cultura***

Es posible reconocer una corriente de pensamiento que identifica la existencia actual de las *minorías sexuales* como síntoma o fantasma de la ruptura de la unidad de la colectividad. Desde esta visión no sólo se ha puesto en cuestión la sociedad como idea y experiencia por las *minorías sexuales* sino también por los movimientos de mujeres, étnicos y ecologistas, entre otros, sino que estas ocupan un lugar privilegiado en la asignación e identificación de responsables de los cambios que se experimentan de forma preocupante.

Las mujeres lesbianas y los hombres gay son considerados como una minoría que, si bien logra efectos de mayoría en el espacio público, corresponden básicamente a un síntoma de la “*crisis moral*” o de época que viven las sociedades y en esa medida, es posible comprender el rechazo o discriminación hacia ellos al ubicarlos en el campo de la patología y desviación. Un ejemplo reciente lo proporciona Armando Roa, médico psiquiatra chileno, quien observa la homosexualidad en relación a una atmósfera nihilista en un tono ironizante:

“...siendo el placer sexual lo que, en medio de una atmósfera nihilista, le da cierta consistencia y atractivo a la vida dentro de su brevedad antes de que se hunda en la nada, privar a alguien de él resulta una discriminación suma, igual o peor quizás que la discriminación de razas; por eso, propio de algo posmoderno es dar igualdad de derechos a homosexuales y lesbianas para contraer matrimonio si es que les apetece y aun más para adoptar hijos, si ello les cola lo placentero de la vida. Similares derechos deben tener los travestistas y cuantos desean acomodar su sexo a la satisfacción completa de sus aspiraciones. De ahí la necesidad de no considerar trastorno patológico a la homosexualidad, de ver en su antigua ubicación entre las anomalías un mero prejuicio sociológico” (p. 57)⁶.

Un mismo patrón cultural: la hipercorporalización de categorías humanas

En ambas aproximaciones a la noción de *minoría sexual* –identidad y forma/ efecto– se reconoce un mismo patrón, que se ha denominado la hipercorporalización de ciertas categorías humanas¹⁷, es decir, la existencia de ciertos individuos humanos es definida por su estatuto corpóreo con prescindencia de dimensiones éticas, políticas, sociales, espirituales, religiosas o lingüísticas. Este patrón cultural históricamente ha podido establecer equivalencias entre diferentes sujetos por su reducción al cuerpo, siendo una expresión dramática de esta visión la esclavitud, donde las personas son definidas como cuerpo físico destinado al trabajo, al dominio, al intercambio económico o a la reproducción de otros esclavos.

Estos elementos logran una articulación de sentido y significado público para las sociedades, tanto a través de la construcción de identidades esenciales vinculadas al cuerpo en su materialidad significativa (piel, color de piel, musculatura, placer, dolor, discapacidades, movimiento, entre otras), como a la diferencia que se logra establecer con los sujetos considerados verdaderamente plenos. Para el individuo reducido a su corporalidad, en el caso de las *minorías sexuales* al placer y ciertos afectos derivados del sexo, cualquier actividad diferente no es de su competencia como ser humano ni ciudadano, con la excepción de sostener un régimen de secreto, discreción, temor, miedo, sumisión y respetabilidad controlada socialmente.

La experiencia de la pertenencia a una *minoría sexual* y su discriminación o intolerancia social une al sujeto con su propio cuerpo en una relación de auto-agresión y violencia consigo mismo. En un contexto social adverso se puede legitimar la práctica del suicidio para personas homosexuales al ser indicadas como generadoras de muerte. Un ejemplo, se puede encontrar en la valoración positiva del suicidio en un 30% entre las mujeres lesbianas y bisexuales en Costa Rica según un estudio de 1999 consignado por la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC). Por otra parte, además de la muerte física es posible detectar la legitimidad que adquieren los discursos sociales respecto a impedir su existencia como posibilidad humana, así, en una encuesta del año 2000 aplicada a una muestra de 1.111 casos representativa de la población de la Región Metropolitana en Chile, de hombres y mujeres, mayores de 18 años, un 57.3% respondió estar de acuerdo con la afirmación "*Los médicos deben investigar las causas de la homosexualidad para evitar que sigan naciendo más*"¹⁸.

Ante la legitimidad cultural de la muerte de ciertas personas por su corporalización extrema, podemos señalar que el cuerpo siempre está inscrito en una experiencia que forma parte de la identidad del sujeto y que puede alcanzar su articulación en la unificación reflexiva de la multiplicidad de aspectos de la vida individual¹⁹, abriéndose a la posibilidad de desarrollar una vida hacia experiencias o estados de salud y bienestar. Un ejercicio no alienante de la corporalidad pasa por la accesibilidad de referentes que sitúen los cuerpos en un contexto donde pueden encontrarse fórmulas de supervivencia, autonomía o subversión, a diferencia del uso de instancias o etiquetas generalizantes y reductoras de la pluralidad de la vida humana.

En América Latina la hipercorporalización de humanos, en un régimen de relaciones de género desigual, ha llevado en el caso de las mujeres lesbianas, a una tendencia a su invisibilidad en el espacio público y académico, al prescindir del hombre en tanto categoría que desencadena su definición identitaria principal (madre, esposa) e incluso se ha imposibilitado la aplicación del delito de sodomía²⁰ en algunos países.

En cambio, para los hombres gay su existencia queda confirmada, según el estereotipo social, por su práctica sexual y búsqueda del placer inmoderado, frustrante, falso, destructivo y mortal a partir de la epidemia del VIH/SIDA.

Ante este patrón cultural en algunos países, como Chile, la

posibilidad de entablar acciones legales de defensa por actos de discriminación y difamación cometidos contra personas gay o lesbianas no se encuentra claramente consagrada²¹. El cuerpo homosexual y lésbico se configura como una entidad ficcional carente de memoria y de un imaginario que pueda habitar un sujeto real, histórico y verdadero. Así, un grupo de jóvenes estudiantes chilenos en 1993 se preguntaba “¿Y tiempo atrás: habría maricones o no?”²².

CUADRO DE SÍNTESIS

LO MINORITARIO SEXUAL

IDENTIDADES

- *Minoría sexuales* como identidades de contenidos y fronteras definidas.

Ejemplo: Clasificación criminológica y policial, *ghettos* homosexuales, determinación biológica del comportamiento.

- *Minorías sexuales* como contenidos definidos sin fronteras. Tendencia a la omisión del término minoría sexual.

Ejemplo: Hombres que tienen sexo con hombres (HSH).

FORMA/EFEECTO

- *Minorías sexuales* como identidades de contenidos indefinidos y fronteras de distinción marcadas.

Ejemplo: organizaciones políticas homosexuales multidentitarias.

- *Minorías sexuales* como fantasma o síntoma de crisis social.

Ejemplo: La homosexualidad como crisis moral de la posmodernidad.

PATRÓN CULTURAL:

“Hipercorporalización de los sujetos humanos en un régimen de relaciones del sistema sexo/género desigual”.

Ejemplo: niños/as, mujeres embarazadas, discapacitados, homosexuales, lesbianas, esclavos.

Notas

- 1 La presente ponencia es una ampliación de un documento elaborado para la Conferencia Ciudadana Contra el Racismo, la Xenofobia, la Intolerancia y la Discriminación. 3-4 de diciembre de 2000, Santiago de Chile.
- 2 Diversos autores han puesto atención al hecho de que la antropología sexual carece actualmente de un corpus sistemático al ser comparado con ámbitos como el parentesco o la tecnología, debido a las restricciones culturales de occidente. Véase: Nieto, José Antonio. *Sexualidad y deseo. Crítica antropológica de la cultura*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 1993. 227.
- 3 Kottak, Phillip. *Antropología Cultural. Espejo para la humanidad*. Madrid: McGraw-Hill, 1997.
- 4 Estamos conscientes de las limitaciones culturales y sociales para el uso de los términos hombres gay y mujeres lesbianas y bisexuales al racionalizar y marcar un amplio horizonte de subjetividades y corporeidades.
- 5 Balderston, Daniel y Donna J. Guy. *Sexo y sexualidades en América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 1998.
- 6 En América a fines de la década del sesenta se comienzan a gestar organizaciones tal es el caso del Grupo Nuestro Mundo en Argentina en 1969. Véase: <http://www.indiana.edu/~arenal/arge.html>.
- 7 Whitlock, Katherine. Puentes de respeto. Creación de Apoyo para la Juventud Lesbiana y Homosexual. Santiago: Comité de Servicio Chileno Cuáquero, 1992.
- 8 Castells, Manuel. *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Madrid: Alianza Editorial, Vol. 2, 1999.
- 9 Véase: Parker, Richard. Hacia una economía política del cuerpo: construcción de la masculinidad y la homosexualidad masculina en Brasil. En: *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Teresa Valdés y José Olavarría, editores. Santiago: FLACSO-Chile, 1998. 106-129.
- 10 Garretón, Manuel Antonio. "¿Crisis de la idea de sociedad? Las implicaciones para la teoría sociológica en América Latina". *Revista de Sociología*, Nº 10 (Santiago, 1996): 25-30.
- 11 Guajardo, Gabriel. "Homosexualidad masculina y opinión pública chilena en los noventa". En: *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia*. José Olavarría y Rodrigo Parrini. Santiago: FLACSO-Chile, 1999. 123-140.
- 12 Weil, Pascale. La comunicación global. Comunicación institucional y de gestión. Barcelona: Paidós, 1992.
- 13 Caro, Isaac y Gabriel Guajardo. *Homofobia cultural en Santiago de Chile. Un estudio cualitativo*. Santiago: FLACSO-Chile, 1997.
- 14 Otro caso lo configuran las llamadas parafilias de la sexología patológica como son la necrofilia, zoofilia o la dendrofilia. Ver Segú, Héctor. *Conductas sexuales inadecuadas. Estudio clínico de las disfunciones sexuales y las parafilias*. Buenos Aires, Lumen Humanistas, 1996. 316.
- 15 Lévi-Strauss, C. *La mirada distante*. Barcelona: Argos Vergara, 1984.
- 16 Roa, Armando. *Modernidad y posmodernidad. Coincidencias y diferencias fundamentales*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1995. 57.
- 17 Llamas, Ricardo (comp.) *Construyendo sidentidades. Estudios desde el corazón de una pandemia*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 1995.
- 18 Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Segunda medición estudio intolerancia y discriminación. Santiago, 2000. Documento inédito.
- 19 Pérez Cortés, Sergio. "El individuo, su cuerpo y la comunidad". *Alteridades*, Nº 2 (México, 1991): 13-23.

- 20 Según informa la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) en el año 1997 en Puerto Rico las autoridades no aplicaron el artículo 103 del Código Penal que sancionaba la relaciones sexuales del mismo sexo porque una lesbiana *"no esta en capacidad de cometer sodomía"*. Véase: Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC). *"Ha pasado ya el tiempo de la tolerancia. Orientación sexual, mujeres y derechos humanos en América Latina y El Caribe, 1995-1999"*. San Francisco, EEUU-Febrero 2000. Documento inédito.
- 21 Para el caso chileno véase: Ahumada, Elena y Carlos Sánchez. *Homosexualidad y Derechos Humanos*. Santiago: Corporación CODEPU, 2000.
- 22 Palma, Irma et.al. *Discurso sobre sexualidad y salud reproductiva en adultos jóvenes: factores facilitadores e inhibitorios en la prevención de riesgos*. Santiago, Proyecto 90129 BSDA, 1993. Documento inédito.

